



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA,  
AGUA Y DESARROLLO RURAL  
Dirección General de Infraestructuras del Agua

**Fecha:** Málaga, a fecha de firma electrónica  
**Asunto:** Autorización Excepción temporal de prohibición de  
utilización de agua para determinados usos

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA  
COSTA DEL SOL OCCIDENTAL**  
**c/ Bonanza, s/n**  
**(Urbanización Playas del Arenal)**  
**29604 MARBELLA (MÁLAGA)**

Vistos los escritos presentados por la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL con fecha de registro de entrada en esta Dirección General de 10/5/2024 y 22/5/2024 por el que solicita la excepción para el período de 1 de junio a 30 de septiembre de 2024 de prohibición de utilización de agua para los siguientes usos:

- 1. Piscinas: relleno parcial de piscinas de uso público y privado siempre que cuenten con un sistema de recirculación del agua, en las cantidades indispensables para reponer las pérdidas por evaporación, limpieza de filtros y para garantizar la calidad sanitaria del agua.*
- 2. Puesta en funcionamiento de las duchas de establecimientos deportivos y piscinas donde el uso de la ducha sea obligatorio para su utilización y siempre que en todos los casos cuenten con un sistema de pulsador temporizado, sensores o dispositivos de análoga función.*
- 3. Funcionamiento de surtidores públicos para beber, que cuenten con un sistema de pulsador temporizado, sensores o dispositivos de análoga función.*
- 4. Riego de supervivencia de jardines con una dotación máxima de 400 m<sup>3</sup> por hectárea y mes, con una frecuencia máxima de riego de 1 día a la semana.*
- 5. Limpieza de viario con hidrolimpiadoras. Utilización de agua potable para la limpieza y desinfección de viales mediante hidrolimpiadoras de bajo consumo.*

adjunto se remite **Resolución de la Secretaría General del Agua de 27 de mayo de 2024** por la que se autorizan las excepciones solicitadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del “Decreto 178/2021, de 15 de junio”

EL SUBDIRECTOR DE EXPLOTACIÓN  
Fdo: Óscar A. Lorente Castellano

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN  
Paseo de la Farola, 12  
29071 MÁLAGA



FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	29/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5GCR8CZ4NY625K7NS8MZNHSYT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	